

Huacho, 21 SET. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo De Consejo Regional

N° 003-2003-GR.L.

Lima, 12 de Febrero del 2003

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en sesión celebrada el 12 de Febrero del 2003, con el voto en mayoría de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el inciso f) del Artículo 15 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



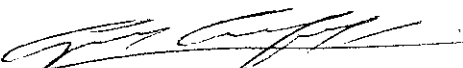
ACUERDA:

1.- Fijar la dieta mensual de los señores Consejeros del Gobierno Regional de Lima en el equivalente a una y media (1.5) Unidad Impositiva Tributaria, vigente al 01 de Enero del 2003.

POR TANTO:

Mando se registre y publique

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE